OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

2406

ORDEN de 19 de abril de 2017, del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, por la que se somete a información pública, a efectos de declaración de la necesidad de ocupación, la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación «Zona Especial de Conservación «Txingudi-Bidasoa», trasera de Plaiaundi».

En el día de hoy esta Consejería ha adoptado la Orden que a continuación se publica:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.– Mediante Decreto 356/2013, de 4 de junio, se designó la Zona Especial de Conservación «Txingudi-Bidasoa» (ES2120018) y se aprobaron sus medidas de conservación y las de la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000243) «Txingudi».

Segundo.– La intervención en terrenos de la «Zona Especial de Conservación «Txingudi-Bidasoa», trasera de Plaiaundi» resulta necesaria para el cumplimiento de las directrices, regulaciones y actuaciones de obligada aplicación en las ZEC en ríos y estuarios.

Tercero.– Entre las directrices contenidas en el Decreto 356/2013, de 4 de junio, se considera de interés la adquisición, por parte de la Administración, de fincas incluidas en la ZEC.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.– La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Diversidad, en su artículo 40, dispone que la declaración de un espacio natural protegido conlleva la declaración de utilidad pública a efectos expropiatorios de los bienes y derechos afectados.

Segundo.– Los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y correspondientes de su Reglamento, establecen que se debe someter a información pública la relación de bienes y derechos cuya ocupación o disposición resulten necesarios para el fin de la expropiación.

Vistos los preceptos legales citados, sus concordantes y demás normativas de aplicación,

DISPONGO:

1.º.– Abrir un periodo de información pública durante un plazo de quince días hábiles, a efectos de proceder a la declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación «Zona Especial de Conservación «Txingudi-Bidasoa», trasera de Plaiaundi» que se detallan en la relación anexa.

2.º.– Durante dicho periodo las personas interesadas podrán aportar por escrito los datos necesarios en orden a rectificar posibles errores en dicha relación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación, supuesto en el que deberán indicarse los motivos por los que se considere preferente la ocupación de bienes o la adquisición de derechos no incluidos en ella por considerarse más convenientes para el fin perseguido.

Las alegaciones podrán presentarse en la Delegación Territorial de Vivienda en Gipuzkoa del Departamento Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco, sita en Andía, 13, San Sebastián, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento.

Durante el referido plazo, la adjunta relación de bienes y derechos quedará asimismo expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Irún a los efectos indicados.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de abril de 2017.

El Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda,
IGNACIO MARÍA ARRIOLA LÓPEZ.

BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO
martes 16 de mayo de 2017
N.º 91

ANEXO

«Zona Especial de Conservación «Txingudi-Bidasoa», trasera de Plaiaundi»

Interesado/a	Finca	Superficie	Datos catastrales		Aprovechamiento y naturaleza catastral del bien afectado
		Expropiación	Polígono	Parcela	
Diputación Foral de Gipuzkoa Gipuzkoa plaza, z/g 2004 San Sebastián	01	407 m^2	-	-	No hay datos.
Herederos de Julian Amantegi Arruabarrena Notif.: Jose Manuel Amantegi Mitxelena Nicolas Guerendiain, 1-2.C 20302 Irun	03	2.175 m^2	02	232	Rústica. Labrantío
Miguel Rodriguez Icardo Obispo Irurita, 5-11º Izda 31011 Pamplona	04	2.206 m^2	02	231	Rústica. Labrantío
Consuelo , Gabriela Bereciartua Zapirain; Iñigo, Sara, Miren Bereciartua Gutierrez Jaizubia, 29 Etxe-Mirari 20280 Hondarribia	05	2.633 m^2	02	230	Rústica. Labrantío
Ayuntamiento de Irún San Juan Arria, 1 20304 Irun	06	2.597 m^2	02	228	Rústica. Labrantío
Maria Sagrario Txapartegi Goikoetxea Bordatxo Baserria, Jaizubia, 33 20280 Hondarribia	07	4.225 m^2	02	224	Rústica. Labrantío
Miguel Rodriguez Icardo Obispo Irurita, 5-11º Izda 31011 Pamplona	08-1	998 m^2	-	-	No hay datos.
Domingo Etxegarai Errandonea Urbieta, 22 Bajo 20006 San Sebastián	08-2	964 m^2	-	-	No hay datos.
Ayuntamiento de Irún San Juan Arria, 1 20304 Irun	09	2.792 m^2	02	223	Rústica. Labrantío
Miguel Rodriguez Icardo Obispo Irurita, 5-11º Izda 31011 Pamplona	10	2.874 m^2	02	229	Rústica. Labrantío
Ayuntamiento de Irún San Juan Arria, 1 20304 Irun	11	3.026 m^2	02	240	Rústica. Labrantío
Herederos de Enrique Gonzalez Garcia Notif.:Angelines Gonzalez Estebanez; Soroetagain, 6-4. Izda. 20280 Hondarribia	12	2.280 m^2	02	239	Rústica. Labrantío
Ayuntamiento de Irún San Juan Arria, 1 20304 Irun	13	613 m^2	02	234	Rústica. Orubea

Interesado/a	Finca	Superficie	Datos catastrales		Aprovechamiento y naturaleza catastral del bien afectado
		Expropiación	Polígono	Parcela	
Jose Maria Aramburu Ormazabal, Alfonso Izuzquiza Irastorza, Mª Concepcion Azpiroz Paseo Bera-Bera, 2-5. Izda. 20009 San Sebastián	14	2.147 m^2	02	238	Rústica. Labrantío
Josefa Ugarte Olazabal Higer,14 Villa Maite. Hondarribia Gaspar Ugarte Olazabal Matxin Arzu, 12-4.A. Hondarribia Arantxa Ugarte Olazabal Mendelu, 41. Hondarribia	15	2237 m^2	02	237	Rústica. Labrantío, invernadero
Maria Jose Vazquez Antoñanzas Arbesko Errota, 6-4.A 20304 Irun	16	2.268 m^2	02	236	Rústica. Labrantío
Maria Pilar Ruiz Balerdi Notif.: Mª Victoria Garin Ruiz Goizueta, 9-1. C (Martutene) 20014 San Sebastián	17	2.700 m^2	02	235	Rústica. Caserío, pastizal, labrantío
Herederos de Hnos. Iturralde Igoa Notif.: Jose Antonio Lorenzo Iturralde, Zimizarga, 36 Lesakaenea Apdo 50 20280 Hondarribia	18	8.665 m^2	02	233	Rústica. Labrantío, pastizal.
Ayuntamiento de Irún San Juan Arria, 1 20304 Irun	19	687 m^2	-	-	No hay datos.
Ayuntamiento de Irún San Juan Arria, 1 20304 Irun	20	355 m^2	-	-	No hay datos.